



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0002-0452

Montevideo, 21 MAYO 2024

VISTO: la invitación cursada para participar de las reuniones del Grupo de Trabajo del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR, de la Comisión de Área de Educación Superior y del Seminario de Educación Superior, a llevarse a cabo entre los días 27 y 29 de mayo de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que dichas acciones se enmarcan en los lineamientos del sector educativo del MERCOSUR, en especial en lo concerniente a la Educación Superior y se celebran en oportunidad de la Presidencia Pro Tempore de la República del Paraguay, durante el primer semestre 2024;-----

II) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 26 y 30 de mayo de 2024;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del mencionado evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la Lic. Leticia Ramírez, en su calidad de Coordinadora de Asuntos Internacionales del Área de Educación Superior, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo

Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 26 y 30 de mayo de 2024 a la Lic. Leticia Ramírez, en su calidad de Coordinadora de Asuntos Internacionales del Área de Educación Superior, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" para participar de las reuniones del Grupo de Trabajo del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR, de la Comisión de Área de Educación Superior y del Seminario de Educación Superior, a llevarse a cabo entre los días 27 y 29 de mayo de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

2do.- Otórgase 4 (cuatro) días al 100 % (26 al 29 de mayo), 1 día al 25 % (30 de mayo) para la ciudad de Asunción, lo que hace un total por dicho concepto de USD 871 (dólares estadounidenses ochocientos setenta y uno), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Asunción – Montevideo, la suma de USD 680 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viático fuera del país", 232 "pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1 .1 "Rentas Generales".-

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación



Ministerio
de Educación
y Cultura

Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República